



Instituto Psiquiátrico "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK"
 Dirección
 Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
 N° Interno 768
 Fecha 03/08/2021
 DR. JMV/AP-RFP/PS-MCS/mcs

RESOLUCIÓN EXENTA N°: **001015**

MAT.: CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN PROFESIONAL TRABAJADORES/AS SOCIALES PARA DISPOSITIVOS DE SALUD MENTAL TRANSITORIOS DEPENDIENTES DEL INSTITUTO PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK".

SANTIAGO, 09 AGO 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, La Ley N° 19.880 sobre procedimiento Administrativo; el DFL N° 1/2005, del Ministerio de Salud; El Decreto 38/2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; la Resolución Ex. N° 1172/2007 de los Ministerios de Salud y Hacienda, que otorga la calidad de Establecimiento de Autogestión en Red al Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak"; la Resolución Exenta RA 447/612/2020 del SSMN que renueva el nombramiento del Dr. Juan Maass Vivanco en el cargo de Director del Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak en calidad de titular; la Resolución N° 06/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón de las materias de personal que se indican y la Resolución N° 07/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón"

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Resolución Exenta N° 000716 del 02/06/2021 llamó a Proceso de Selección de Antecedentes para 2 cargos de Profesionales Trabajadores/as Sociales para los Dispositivos de Salud Mental Transitorios, dependientes del Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak", Grado 9 de la EUS, Contrata.
- 2.- Que la publicación del aviso que llama a dicho Proceso de Selección fue publicada en www.empleospublicos.cl.
- 3.- Que cumpliéndose las Etapas del Proceso de Selección de acuerdo a los criterios de Evaluación contenidos en la Resolución Exenta a la que se ha hecho mención en el presente acto administrativo,

RESUELVO:

1.- Contratar como Trabajadores Sociales, desde el 01/08/2021 y en Grado 9 de la EUS, a los siguientes Profesionales:

R.U.T	NOMBRE
[REDACTED]	JACOB IGNACIO ARIAS ARIAS
[REDACTED]	ELISA DE LA PAZ GALDAMES MOLINA

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



[Signature]
DR. JUAN MAASS VIVANCO
DIRECTOR
INSTITUTO PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK"



[Signature]
TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE

- DISTRIBUCIÓN:**
- Dirección/SGDP.
 - Jefe de Servicio Clínico de Psiquiatría Forense.
 - Unidad de Registro de Personal.
 - Unidad de Reclutamiento y Selección.
 - Unidad de Asesoría Jurídica.
 - Oficina de Partes.